



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.749/2013.-

ZAPALLAR, 02 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna, D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco, la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señora Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Tomás Rivera Ramirez

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **10 días hábiles** de su **Feriado Legal año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
TOMAS RIVERA RAMIREZ Paramédico	10	30.09.2013 al 11.10.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
*Por Orden del Señor Alcalde

C SALUD / Feriado Legal 2013

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO. DE SALUD
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / DIR / SEC / ffd.

[Firma manuscrita]